

101940 14

YARAFEL S.A.

Guayaquil, 13 de Octubre del 2014

Señora
MAURICIO GALARZA ACOSTA
Ciudad.-

62748-M-00

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía YARAFEL S.A., en sesión celebrada el día trece de octubre del 2014, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía YARAFEL S.A., por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía YARAFEL S.A., le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo.

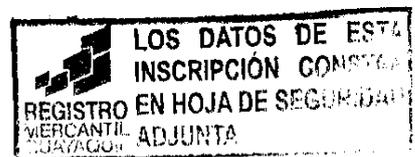
La compañía YARAFEL S.A. se constituyó el 1 de Agosto del 2000, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 22 de Septiembre del 2000.

Atentamente,

Ab. Yamile Galarza Manassur
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía YARAFEL S.A.,
Guayaquil, 13 de Octubre del 2014.

Mauricio Galarza Acosta
Cédula de Ciudadanía número 0905467635
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.811
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **YARAFEL S.A.**, a favor de **MAURICIO GALARZA ACOSTA**, de fojas **42.927 a 42.929**, Registro de Nombramientos número **13.822**.

ORDEN: 50811



Guayaquil, 16 de octubre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 001-13822

DOCUMENTACIÓN Y ASESORÍA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 OCT 2014 HORA: 10:25

Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: 